

**TÍTULO: Aprendizajes y reflexiones de la Fundación Ciudad del Niño (Chile) en la protección y ejercicio de derechos de infancias y juventudes en contextos de diversidad cultural**

**EJE: Derechos y protección de niños, niñas y jóvenes**

**MESA: Experiencias, aprendizajes y reflexiones sobre la protección, promoción y ejercicio de los derechos de las infancias y juventudes en América Latina y el Caribe**

**AUTORES:**

**Francisca Gómez, Jefa Departamento de Estudios Fundación Ciudad del Niño<sup>1</sup>**

**Claudio Andrade, Investigador Departamento de Estudios, Fundación Ciudad del Niño<sup>2</sup>**

## **1. Introducción**

La Fundación Ciudad del Niño (CODENI) es una institución chilena de derecho privado sin fines de lucro, colaboradora del Servicio Nacional de Menores (SENAME), que desde el año 1934 trabaja en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de vulnerabilidad. Actualmente, tenemos 104 proyectos de intervención en 9 de las

---

<sup>1</sup> Jefa del Departamento de Estudios de la Fundación Defensa del Niño- CODENI. Magister en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos (Universidad Alberto Hurtado), Diplomada en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Políticas Públicas (Fundación Henry Dunant) y Trabajadora Social (P. Universidad Católica de Chile). Se desempeña además como Docente de la Escuela de Trabajo Social de la P. Universidad Católica de Chile y del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, Chile.

<sup>2</sup> Investigador del Departamento de Estudios de la Fundación Defensa del Niño- CODENI. Sociólogo, Magíster y Especialización en Psicología Comunitaria (Universidad de la Frontera). Experiencia en diseño, implementación y evaluación de sistemas de gestión para programas sociales; asesor técnico e investigador en análisis de redes Sociales (ARS) para la intervención psicosocial y gestión organizacional; experiencia en dirección de equipos en la ejecución de programas de protección de derechos y responsabilidad penal adolescente.

15 regiones de nuestro país, y por tanto las infancias y adolescencias con las cuales trabajamos no son homogéneas, particularmente en territorios de alta pertenencia étnica y/o de ruralidad. A pesar de ello, observamos que las políticas públicas en Chile están pensadas desde una lógica monocultural occidental, lo cual disminuye la pertinencia y eficacia de la intervención, y atenta contra principios básicos de la Convención de los Derechos del Niño.

De ahí que como Fundación, nos hayamos propuesto co-construir con las personas que intervienen directamente en los territorios una forma de trabajo que incorpore la diversidad cultural. Esto, atendiendo al hecho de que, tal como señalan diversos autores, la calidad de un programa depende en gran parte de las habilidades y formación de su equipo profesional y técnico (Altamirano, 2008; Dionne & Altamirano, 2012; Lipsey, 2009, 1995), que debe contar con un alto grado de especialización para responder con eficacia a los diversos contextos sociales (Yáñez, 2005).

Esta experiencia de co-construcción considera un primer proceso de formación llevado a cabo de la mano de Cristian Altamirano, psicólogo y educador con una amplia trayectoria en intervención e interculturalidad, y del cual se levantan los primeros aprendizajes y nudos conceptuales; y una segunda etapa de desarrollo de orientaciones para la intervención con diversidad cultural. Actualmente, ha concluido el proceso de formación, y los aprendizajes y reflexiones que de él se derivan son aquellos que queremos compartir en relación a la protección y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contextos de diversidad cultural.

## **1. El contexto político de la intervención con infancia diversa culturalmente**

A pesar de haber ratificado la Convención de los Derechos del Niño en 1990, Chile aún no cuenta con una ley de protección integral de los derechos de la niñez y juventud, o una ley de garantías. Esta situación fue observada en el año 2007 por el informe del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas que además recomendó al Estado chileno la adopción de medidas afirmativas para garantizar a los niños indígenas el disfrute de hecho de sus derechos, en particular en materia de educación y salud.

En esta línea, y con el objetivo de generar propuestas para el diseño de una política nacional de infancia y adolescencia que tenga un plan de acción con pertinencia intercultural, el

recientemente creado Consejo Nacional de la Infancia (2014), constituyó la “Mesa Técnica sobre Infancia Indígena”, conformada por el mismo Consejo, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, y la Unidad de Participación y Prevención del Equipo Nacional de Oficinas de Protección de Derechos (OPD) del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Este último servicio, es uno de los principales organismos encargados de la política pública de infancia en nuestro país, atendiendo al año 2013 a 210.007 niños, niñas y adolescentes en las líneas de Protección, Adopción y Justicia Juvenil<sup>3</sup>. Durante los últimos años SENAME ha incorporado de manera creciente la temática de interculturalidad en las bases técnicas de sus programas, señalando que ella debe ser considerada en “todos los momentos de intervención desde el diagnóstico, hasta la elaboración, ejecución y evaluación del plan de intervención” (SENAME, 2010).

Sin embargo, esta indicación no se traduce en lineamientos u orientaciones concretas de implementación por lo que, podemos afirmar, la sola inclusión de la interculturalidad como temática no permite dar cuenta de los procesos que a propósito de ella se despliegan, las prácticas en las que se traduce, los factores que influyen en su logro, ni la medida en que se concreta o no. Esto se relaciona con el hecho de que los estudios sobre interculturalidad en la intervención con NNA en Chile son aún incipientes, primando sistematizaciones de experiencias por sobre el trabajo investigativo, además de una focalización en el ámbito indígena (Alarcón y Bustamante, 2007; Cofré, 2008; Fabio, 2009; UFRO-SENAME, 2009; Slater, 2012; Sadler y Obach, 2006). Se destaca el trabajo desarrollado por UNICEF y la Universidad Católica de Temuco, “Interculturales” (2013), que busca constituirse en un instrumento para la medición de criterios interculturales en los programas que trabajan con infancia.

Los equipos profesionales de la Fundación Ciudad del Niño, que trabajan tanto en la línea de protección de derechos, como de justicia juvenil, se ven cotidianamente enfrentados a la dificultad de aplicar procedimientos estandarizados a nivel nacional, lo cual disminuye la pertinencia y eficacia de la intervención. Observamos en este sentido que la manera en que están

---

<sup>3</sup> Boletín SENAME, 2013.

formuladas y se ejecutan las políticas públicas y las disposiciones legales del Estado chileno, atentan en ocasiones contra los artículos 3, 20 y 30 de la CIDN (1989)<sup>4</sup>, en tanto están pensadas desde una lógica monocultural occidental. En este sentido, menciona Slater (2012, p. 60), “La infancia indígena se ve enfrentada no solo a vulneraciones sociofamiliares, sino que además los procesos de intervención no se presentan culturalmente diferenciados y su falta de pertinencia puede constituir un componente más del complejo campo de la vulneración de derechos”.

## 2. Intervenciones más eficaces en el trabajo con diversidad cultural

La necesidad de formación en interculturalidad emergió inicialmente de los equipos de intervención de nuestra Fundación, los cuales consideraban que la efectividad de sus intervenciones se veía limitada al no incorporar el factor cultural. Esta solicitud fue inicialmente acogida por el Departamento de Colaboración y Desarrollo y el Departamento de Personas, y luego potenciada por el Departamento de Estudios que tomó esta inquietud de formación y la fortaleció transformándola en un proceso mayor que decantara en un orientaciones para la intervención en contextos de diversidad cultural que permitiera poner en valor y difundir los conocimientos de los propios equipos, y dar mayor calidad y efectividad a su trabajo.

La relevancia de este último giro está en que permite construir conocimiento desde las prácticas, es decir, uno que evidencia las pautas que rigen el actuar de los profesionales, genera reflexión a partir de ellas y las redefine desde un proceso formativo guiado que permite identificar “nuevas posibilidades de acción” que aporten mayor efectividad al trabajo en contextos de diversidad cultural. Valga recordar que, según el PNUD (2009, p.15), las prácticas son “los modos de actuar y de relacionarse que las personas despliegan en espacios concretos de acción, donde se articulan las orientaciones y normas generales de la sociedad, las instituciones y las organizaciones, con las motivaciones y aspiraciones particulares de los individuos”. Esta interacción es la que define el “campo de posibilidades” en que se desarrollan las prácticas, campo que en este caso es fundamental de observar y analizar para generar una intervención efectiva, que además pueda ser transferida a otras experiencias, tiempos y lugares, e incidir en agendas públicas.

---

<sup>4</sup> Dichos artículos están referidos a la primacía del interés superior del niño y el respeto a la identidad cultural.

Particularmente, el proceso formativo fue iniciado en la ciudad de Los Ángeles (Región del Bío Bío) en mayo de 2014, contando con la participación de 30 profesionales de las áreas de Protección y Responsabilidad Penal Adolescente de los programas de la Fundación ejecutados en las comunas de Yumbel, Los Ángeles, Angol y Futrono. Un segundo momento se desarrolló en el mes de octubre, con 30 personas de los equipos de Puerto Montt, Castro, La Unión y Osorno, ubicados en el sur de Chile. De la sistematización de este proceso, hemos podido identificar algunos nudos a ser profundizados en un trabajo de investigación proyectado para el año 2015 y que busca sustentar el establecimiento de lineamientos claros para un enfoque de intervención con pertinencia cultural, de los que hoy carece la política de infancia.

### 3. Algunos elementos conceptuales del proceso de formación<sup>5</sup>

Una de las nociones centrales que se ha trabajado con los equipos en formación, es la de “biculturalidad”, la cual remite a la tensión a la que se ve expuesto el NNA entre la cultura dominante y la cultura originaria, un "doble vínculo" en el que, desde ambas culturas, al niño/a se le da un *feedback* sobre normas, valores y comportamientos, que no siempre son coincidentes. Esta tensión es esencial de tener en cuenta en cada situación de intervención con un niño/a de un grupo culturalmente minoritario.

El NNA y su familia son considerados como “sujetos de cultura”, entendiendo por cultura un sistema compuesto de maneras de actuar, maneras de pensar y de sentir, que han sido aprendidas, compartidas, transmitidas por una colectividad que reconoce estas maneras como suyas. Por tanto el/la profesional que quiera adaptar sus prácticas a las diferencias culturales deberá considerar que las prescripciones conductuales que condicionan la vida cotidiana de sus sujetos de intervención, no tienen sentido más que en relación con las normas y creencias compartidas por sus comunidades de pertenencia. Podemos decir, que la cultura de pertenencia le ofrece al sujeto las balizas que orientan sus elecciones de vida y le procura un fuerte sentimiento de seguridad y de autoestima (Altamirano, 2013).

---

<sup>5</sup> Los elementos conceptuales han sido tomados del trabajo formativo realizado por el psicólogo Cristian Altamirano y contenidos en parte en Altamirano, 2013.

Se debe destacar que las relaciones interculturales con las que se encuentran quienes intervienen, se producen en el espacio cívico común de una sociedad dominante (occidental), donde la cultura de origen de las comunidades indígenas o migrantes se transforman y se adaptan obligadamente a la matriz cultural hegemónica. En este contexto, tal como señala Altamirano, desde el espacio de una intervención con mayor efectividad y pertinencia, sería insensato proponer el respeto absoluto de las significaciones culturales tradicionales, así como sería absurdo sugerir que la diferencia cultural impide relaciones orientadas al cambio individual o familiar, propio de toda intervención profesional.

En este sentido, el respeto de los individuos y grupos portadores de otras culturas no significa la inactividad, ni la imposibilidad de relaciones profesionales, sino que éste debiera traducirse, entre otros elementos, en la consideración constante de las formas subjetivas de comprensión que el NNA y su familia tienen de su propia condición y de los problemas que les afectan.

#### **4. Aprendizajes y reflexiones del proceso de formación en relación a la protección y ejercicio de los derechos de los niños y jóvenes<sup>6</sup>.**

Varios son los aprendizajes y reflexiones posibles de identificar en el proceso de formación y sistematización iniciado por la Fundación<sup>7</sup>. En primer lugar, la consideración de la diversidad cultural desafía a los/as profesionales a identificarse como portadores de una identidad cultural particular, tomando en cuenta que “en los procesos de intervención son precisamente las categorías identitarias construidas las que están operando y que se van manifestando y guiando la práctica social” (Slater, 2012, p. 63). Recordemos además que según el PNUD (2009), en las prácticas convergen tres fuerzas distintas: las instituciones, la subjetividad y el conocimiento práctico. Las instituciones representan el conjunto de reglas formales que definen lo que se debe o no hacer en el espacio de prácticas - en este caso, la Fundación, SENAME y los Tribunales de Justicia-; mientras la subjetividad hace referencia al conjunto de motivaciones, preferencias, aspiraciones y expectativas con las que las personas

---

<sup>6</sup> Los aprendizajes contienen elementos e ideas trabajados por C. Altamirano.

<sup>7</sup> Para mayor contenido, ver Documento de Trabajo N°2, Departamento de Estudios CODENI.



vinculadas a la intervención encaran sus prácticas, todos ellos elementos vinculados a la identidad cultural: cada actor es portador de una cultura.

El conocimiento práctico es la tercera fuerza que delimita las prácticas, y se expresa en mapas que guían los cursos de acción de los individuos. Estos mapas pueden ser conscientes y plenamente reflexivos, y/o estar profundamente inscritos en las mentes y cuerpos de las personas. A través de este conocimiento práctico, precisa el PNUD (2009, p.15), "los modos de hacer las cosas se convierten en rutinas, en un 'saber hacer', basado en la confianza que suscita el que 'las cosas se han hecho siempre de este modo'".

Por ello es que en el tema que nos convoca, se vuelve necesario cuestionar visiones y prácticas esencialistas y etnocentristas, lo que implica, por ejemplo: relativizar las etapas del desarrollo infantil occidental y su evaluación a partir de parámetros marcados por la cultura, la clase y la urbanidad; poner en tensión el enfoque predominante en la intervención, principalmente orientado al individuo y familia; considerar a la colectividad en la resolución de temas conflictivos mediante sus prácticas y soluciones tradicionales.

El foco de nuestro trabajo es puesto entonces en la búsqueda por compatibilizar las prácticas de la colectividad con los procesos de intervención, teniendo como máxima el interés superior del niño. Ello requiere que quien implementa la política pública reconozca el propio sistema de normas, valores y emociones, lo compare con el de la otra cultura, e identifique las prescripciones conductuales que a cada uno caracteriza, junto a las diferencias que pueden ser compatibilizables y aquellas que no.

Esta perspectiva de trabajo, permite un mayor reconocimiento y valoración de la diversidad cultural por parte de los profesionales, lo que potencia el respeto y la horizontalidad en las relaciones establecidas con los NNA y sus familias, y contribuye a dar mayor efectividad a las intervenciones. Además, la apertura de espacios interculturales a los sujetos de intervención es fundamental para evitar que los NNA vivan las tensiones del doble vínculo que se genera a partir de su interacción con ambas culturas.

En el proceso reflexivo que ha comenzado a gestarse en nuestra Fundación, han emergido una serie de obstáculos que deben ser asumidos como parte del trabajo a desarrollar: una visión

centralizadora, universalista y asistencialista que aún predomina en Chile; el enfoque eminentemente individual y familiar de las orientaciones técnicas del SENAME que pierden la mirada de la colectividad; la insuficiente valoración de la práctica versus la teoría, que va en desmedro del aporte que pueden hacer quienes trabajan cotidianamente con las infancias y adolescencias; las limitadas orientaciones que se dan desde los servicios públicos para la intervención en contextos de diversidad cultural -y que en general se reducen a reconocer elementos de las cosmovisiones indígenas-, lo que además complejiza la articulación y trabajo en redes de los diversos actores presentes en el territorio.

Atendiendo a dichos obstáculos, constituye un imperativo ético para nuestra Fundación el construir modelos o enfoques de intervención que permitan un trabajo efectivo con la diversidad cultural; más aún cuando dichos modelos pueden nutrirse de la riqueza de las propias prácticas profesionales. Ello nos interpela a generar dinámicas y estructuras que permitan dar continuidad al proceso iniciado, necesitando para ello de la colaboración y coordinación de otros actores clave de la institución.

El conocimiento generado busca ser útil no sólo a los propios proyectos de la Fundación Ciudad del Niño, sino también en el ámbito mayor de las políticas públicas de infancia. En este sentido, creemos que la creciente complejidad de los fenómenos sociales hace necesario el establecimiento de vínculos horizontales entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, que favorezcan el diálogo y el trabajo colaborativo; revirtiendo así la lógica de subordinación que históricamente ha imperado.

Coincidiendo en que urge la definición de una Política de Estado para la Infancia, y la promulgación de una Ley Integral de Protección de Derechos, resulta indispensable otorgar a nuestras organizaciones un rol más protagónico en la construcción de la política pública de infancia, concibiéndolas como aliadas estratégicas que pueden aportar conocimientos clave relativos al diseño e implementación de las políticas. En este caso, dicha política puede verse significativamente enriquecida por la contribución que desde su quehacer hacen los profesionales que cotidianamente trabajan en la protección y ejercicio de derechos de infancias y juventudes en contextos de diversidad cultural.



## Referencias bibliográficas

- Alarcón, M. y Bustamante, G. (2007). Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescencia mapuche. Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Mapuche. (Informe Núm. 1). Santiago: UNICEF.
- Altamirano, C. (2008). La formación del educador especializado, condición básica para intervenciones de proximidad éticas y de calidad. Sin editar.
- Altamirano, C. (2013). “L'intervention jeunesse et la diversification ethno-culturelle: comment adapter ses compétences”. Quebec: Centre de Psychoéducation du Québec.
- Cofré, María Isabel (2008). Sistematización del Taller Pautas de Crianza Mapuche. Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Mapuche. (Informe Núm. 2). Temuco: UNICEF.
- Dionne, J., & Altamirano, C. (2012). Los desafíos de un verdadero sistema de justicia juvenil: una visión psicoeducativa. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1055–1064.
- Fabio, C. (2009). Sistematización del proceso de adaptación a la cultura mapuche de la guía de la gestación y el nacimiento. Empezando a crecer. Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Mapuche. (Informe Núm. 3). Santiago: UNICEF.
- Lipsey, M. McGuire, J. What do we learn from 400 research studies on the effectiveness of treatment with juvenile delinquents, 1995. Recuperado de: <http://psycnet.apa.org/psycinfo/1995-98528-003>
- Lipsey, M. (2009). The Primary Factors that Characterize Effective Interventions with Juvenile Offenders: A Meta-Analytic Overview. *Victims & Offenders: An International Journal of Evidence-Based Research, Policy, and Practice*, 4(2), 124–147.
- PNUD (2009). La manera de hacer las cosas. Informe desarrollo humano en Chile. Santiago: PNUD.
- Sadler, Michelle; Obach, Alexandra (2006). Significaciones, actitudes y prácticas de familias mapuches en relación a la crianza y cuidado infantil de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años. Santiago: Universidad de Chile- UFRO.
- SENAME. Minuta de Énfasis Programáticos para los Programas de Prevención Focalizada período 2010-2013, 2010. Santiago: SENAME. Recuperado de: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

- SENAME/ Universidad de la Frontera. Estudio: la realidad de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas residentes en centros para mayores del SENAME, 2007. Santiago: SENAME/ UFRO. Recuperado de: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)
- Slater, Fernando (2012). Identidad, contextos e intervención de la vulnerabilidad infanto juvenil mapuche. Revista Señales, 5 (10).
- UFRO - SENAME. La realidad de niños, niñas y adolescentes de pueblos Indígenas residentes en centros para mayores del SENAME, 2009. Santiago: SENAME/ UFRO. Recuperado de: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)
- UNICEF- Universidad Católica de Temuco. Interculturas. Instrumento para la medición de criterios interculturales en los programas que trabajan con infancia, 2013. Temuco: UNICEF- Universidad Católica de Temuco. Recuperado de: [www.unicef.cl](http://www.unicef.cl)
- Yáñez, N., & Aylwin, J. (2006). El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato": las paradojas de la democracia chilena. Recuperado de [http://observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/el\\_gobierno\\_de\\_lagos\\_introd\\_y\\_cap\\_i.doc](http://observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/el_gobierno_de_lagos_introd_y_cap_i.doc)